Aprueba **BASES CONCURSO "3° FESTIVAL DE LA VOZ DE MAYORES 2026".**
LOS ANGELES, 3 de Noviembre del 2026.

DECRETO Nº 4625.- / VISTOS estos antecedentes:

a. El correo electrónico, de fecha 30 de octubre de 2026, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual envía las **BASES CONCURSO "3° FESTIVAL DE LA VOZ DE MAYORES 2026",** preparadas por el Departamento de Grupos de Interés Comunitario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser aprobadas mediante el respectivo decreto alcaldicio,
b. Lo instruido por el Sr. Alcalde don José Pérez Arriagada, a traves de correo electrónico de fecha 30 de octubre de 2026, autorizando lo solicitado,
c. Las disposiciones contenidas en la Ley Nº19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL Nº 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.

D E C R E T O:

1. APRUENBASE las **BASES CONCURSO "3° FESTIVAL DE LA VOZ DE MAYORES 2026",** preparadas por el Departamento de Grupos de Interés Comunitario, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que se adjunta y pasa a formar parte íntegra del presente decreto.
2. PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal de Transparencia Activa.
Anótese, comuníquese, dese copia y archívo.

SJSM
cc.
DIDECO
Archivo

Documento digital: https://pgd.losangeles.cl/documentos/23102-2026

Firmantes del documento

RUN	Nombre	Cargo	Tipo	Estado	Fecha	Código
4516100-5	JOSE PEREZ ARRIAGADA	Alcalde	F.E.A	FIRMADO	01:40:09 05-11-2026	
5947922-9	JORGE AURELIO MELLADO HIDALGO	Secretario Municipal	F.E.A	FIRMADO	02:59:37 05-11-2026	

FOLIO: 23102-2026

Puede verificar la validez del documento en el siguiente enlace: https://pgd.losangeles.cl/validador

Documento digital: https://pgd.losangeles.cl/documentos/23102-2026

BASES CONCURSO

"3° FESTIVAL DE LA VOZ DE MAYORES 2026"

1.- GENERALIDADES

La Municipalidad de Los Ángeles, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, junto con la Sección de Personas Mayores, y con motivo de la realización de la **III Versión del "Festival de la voz de mayores 2026"**, que involucra el campeonato de la voz de personas mayores, competencia de barra del festival, Competencia de Reina y competencia de canto; invita a todas los adultos mayores y clubes de adultos mayores de la comuna, a participar de este festival, a efectuarse el día 21 de Diciembre del 2026, a las 10hrs., en dependencias del Auditorio de la Corporación Cultural.

Objetivos de la III Versión del "Festival de la voz de mayores 2026":

- Promover y estimular el talento artístico de las personas mayores de la comuna de Los Ángeles.
- Generar una instancia, que permita descubrir nuevos talentos en el canto de personas mayores de los sectores urbanos y/o rurales de Los Ángeles.
- Ofrecer una instancia, a través de un evento artístico - recreativo a la comunidad Angelina.

2.- DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la **III Versión del "Festival de la voz de mayores 2026"**,a todas las personas que participaran, tanto en la la competencia dé Barra, Reina y Canto tiene que tener de 60 años (cumplidos al 30 de Septiembre del 2026) y más, con residencia en la comuna de Los Ángeles, pudiendo ser o no integrantes de clubes de personas mayores.

3.- RETIRO DE BASES:

Los participantes podrán retirar las bases del festival y la ficha de inscripción, desde el **09 de Noviembre al 09 de diciembrede 2026,** en Oficina de Partes de la Municipalidad, ubicada en el Edificio Municipal Consistorial de Calle Caupolicán № 399 - 1er Piso, en horario de lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas; o ser descargada desde la página web de la municipalidad, www.losangeles.cl.

4.- ENTREGA FICHA DE INSCRIPCIÓN:

a.- Los participantes podrán hacer entrega de su Ficha de Inscripción al Festival de la voz de mayores, desde el 09 de Noviembre hasta el día 09 de Diciembre del 2026, hasta las 13:00 hrs., en

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

la Oficina de Partes ubicada en el Edificio Municipal Consistorial de Calle Caupolicán Nº 399 - 1er Piso. Toda postulación fuera del día y horario señalado, quedará sin efecto.

b. Para acreditar la edad y la residencia y/o domicilio en la comuna de Los Ángeles, los postulantes deberán adjuntar junto a su Ficha de Inscripción, la siguiente documentación:

Respecto de la edad: Adjuntar **fotocopia de la cédula de identidad vigente por ambos lados.**

Respecto de la residencia y/o domicilio: Adjuntar cualquiera de los siguientes documentos:

- Registro Social de Hogares (RSH) vigente.
- Certificado de residencia emitido por la Junta de Vecinos correspondiente.
- Declaración jurada de residencia suscrita ante Notario.
- Boleta de algún servicio básico a su nombre (agua, **electricidad**, casa comercial, entre otros)

5.- REQUISITOS.

Podrán participar en la **III Versión del "Festival de la Voz de Mayores 2026"** todas aquellas personas que tengan **60 años o más, cumplidos al 30 de septiembre de 2026**, y que acrediten residencia en la comuna de Los Ángeles, independientemente de si pertenecen o no a un club u organización de personas mayores.

Es requisito fundamental y obligatorio que todas las personas que participen en cualquiera de las categorías del festival, ya sea en la **Competencia de Canto, Elección de Reina o Competencia de Barras**, cumplan con la edad mínima y el requisito de residencia anteriormente señalados.

Esta disposición tiene como finalidad garantizar que las actividades estén dirigidas a las personas mayores de la comuna, promoviendo su participación activa, integración, recreación y protagonismo en un espacio de encuentro comunitario.

Importante: El cumplimiento de estos requisitos será obligatorio para todas las categorías de competencia, sin excepción, con el propósito de asegurar la igualdad de condiciones y el correcto desarrollo del festival.

1. **Competencia de Canto:**

A. Los participantes pueden interpretar **temas musicales originales o covers**, de diferentes estilos musicales (ejemplo, nueva ola, bolero, tango, balada romántica, música clásica o folclórica)

B. Los participantes deben traer su pista de audio grabada en un pendrive o CD, la cual debe ser presentada en formato mp3, solo música sin acompañamiento coral.

C. Los participantes podrán presentarse **solo como solista.**

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

D. Las presentaciones se llevarán a cabo de acuerdo al orden de inscripción del tema a interpretar, que registrara la oficina organizadora (Sección de personas mayores).

E. Quedan fuera de la competencia en forma automática, aquellos intérpretes que tengan apoyo de voces en sus pistas, ya sean coros o cantante original.

Para mantener la igualdad entre participantes, no será necesario anexar escenografías ni luces ya que el recinto cuenta con todo aquello.

2. **Competencia show artístico de la barra:**

a. El show artístico deberá tener una **duración máxima de 2 minutos con 30 segundos**.

b. Cada presentación deberá contar con un **mínimo de 10 participantes en escena**.

c. La presentación deberá incluir **baile, expresión corporal, coordinación y energía**, pudiendo este ser de cualquier estilo (folclórico, urbano, pop, etc.). Los participantes pueden pertenecer y/o representar a Clubes de Personas Mayores y/o Talleres del Centro Integral.

d. Se valorará la **vestimenta o caracterización acorde al tema presentado**, la cual debe ser visible y uniforme dentro del grupo.

e. Las pistas de audio, a utilizar por los participantes, deben ser entregadas en **formato MP3**, grabadas en pendrive o CD, sin coros ni voces pregrabadas.

f. No se aceptarán shows que excedan el tiempo indicado, ni que cuenten con elementos peligrosos o que puedan dañar el escenario, ya que si exceden el tiempo que se estima, es riesgo de quedar descalificados.

g. La barra se organizará libremente, pero **no se permitirá el uso de fuegos artificiales, humo químico, ni objetos que pongan en riesgo al público o participantes**.

h. La evaluación se realizará por jurado calificado, considerando los criterios establecidos en tabla oficial.

3. **Concurso de reina del festival:**

a. Cada candidata a reina del festival, deberá formar parte de una barra o club de personas mayores participante del evento.

b. La **presentación debe ser individual**, y la candidata deberá **vestir un disfraz o atuendo alusivo a la figura de reina del festival**, pudiendo ser tradicional, cómico, creativo o temático.

c. Las participantes deberán desfilar y presentarse frente al jurado, haciendo una breve **exposición de su nombre, club o sector que representa**.

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

d. La reina debe participar durante **toda la jornada del evento**, animando y representando activamente a su barra.

e. La actitud, el carisma, la simpatía y la conexión con el público serán claves en su evaluación.

f. No se permiten trajes ofensivos, discriminatorios ni que atenten contra la dignidad de las personas.

g. La evaluación será realizada por un jurado, considerando los criterios previamente establecidos.

Tiempo estimado de la competencia máximo 4 minutos, mínimo 2 minutos con treinta segundos

6. - PREMIOS.

1. **Competencia de Canto:**

Los premios serán los siguientes:

PRIMER LUGAR	$ 200.000.- (doscientos mil pesos)
SEGUNDO LUGAR	$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)
TERCER LUGAR	$ 100.000.- (cien mil pesos)

Los premios señalados anteriormente, serán entregados simbólicamente el mismo día de la competencia, esto es, el 21 de Diciembre del 2026; y la entrega material del premio, se realizará dentro de los 30 días hábiles siguientes al evento, según proceso administrativo correspondiente.

IMPORTANTE: CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de producirse un empate en los resultados finales de la competencia, el desempate se realizará en el mismo momento mediante la modalidad de aplausómetro, donde el público presente manifestará su apoyo a través de aplausos a cada participante

2. **Competencia show artístico de la barra:**

El premio consistirá en:

PRIMER LUGAR	$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)
	Diploma de participación a cada uno de los integrantes
SEGUNDO LUGAR	Trofeo
TERCER LUGAR	Trofeo

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

El premio consistente en dinero será entregado de manera simbólica el día del evento, 21 de diciembre de 2026. La entrega efectiva del premio se realizará mediante depósito bancario, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la realización del evento, conforme a los procedimientos administrativos correspondientes.

Para efectos de la entrega del premio en dinero a la barra ganadora, se deberán cumplir los siguientes requisitos, según corresponda:

1. Barras pertenecientes a clubes de personas mayores:

En caso de que la barra ganadora represente a un club de personas mayores, este deberá contar con personalidad jurídica vigente, debidamente acreditada mediante la documentación correspondiente. El depósito del premio se efectuará conforme a los antecedentes bancarios y administrativos de la organización, de acuerdo con la normativa aplicable.

Importante: La persona designada como representante de la barra deberá proporcionar oportunamente los antecedentes personales y bancarios necesarios para gestionar el pago. La entrega efectiva del premio quedará sujeta a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases y a los procedimientos administrativos correspondientes.

IMPORTANTE: CRITERIO DE DESEMPATE

En caso de producirse un empate en los resultados finales de la competencia, el desempate se realizará en el mismo momento mediante la modalidad de aplausómetro, donde el público presente manifestará su apoyo a través de aplausos a cada participante

3. Concurso de reina del festival:

Cada una de las ganadoras recibirá:

PRIMER LUGAR	Una corona de reina de la **III** Versión del "Festival de la voz de mayores 2026"
	Una banda conmemorativa
	Un bouquet de flores
SEGUNDO LUGAR	Un bouquet de flores
TERCER LUGAR	Un bouquet de flores

La premiación en esta categoría, se efectuara en el mismo día del evento, esto es, el 21 de diciembre del 2026, como parte del cierre festivo.

IMPORTANTE: CRITERIO DE DESEMPATE

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

En caso de producirse un empate en los resultados finales de la competencia, el desempate se realizará en el mismo momento mediante la modalidad de aplausómetro, donde el público presente manifestará su apoyo a través de aplausos a cada participante

7. - JURADO.

La decisión del jurado será inapelable, pudiendo eliminar a los participantes que no cumplan con los requisitos de estas bases.

El jurado estará compuesto por 3 personas de conocida trayectoria en el ámbito artístico musical, específicamente en competencias de personas mayores (un profesional representante de la Municipalidad de los Ángeles y dos personas profesores o ex profesores de canto, o personas del ámbito artístico musical), que garanticen la imparcialidad y objetividad en la selección de los ganadores. Dicho jurado, podrán ser personas de la comuna de Los Ángeles y/o de comunas de la provincia del Bío- Bío.

8.- CRITERIOS DE EVALUACION DEL JURADO:

1) **Competencia de Canto:**

Cada jurado evaluará las presentaciones de acuerdo a 5 criterios que se evaluaran con un puntaje que dará una nota del 1 al 7 como describe la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Vestuario
- Afinación
- Técnica vocal
- Desplante escénico
- Interacción con el público

ESCALA DE NOTA:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
00	1.0	100	7.0
10	1.5		
20	2.0		
30	2.5		
40	3.0		
50	3.5		
60	4.0		
70	4.8		
80	5.5		
90	6.3		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A INDICADORES:

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

CRITERIOS	2	1	0
Vestuario	Presenta vestimenta acorde al estilo de música que interpreta.	Se presenta con vestuario formal pero no acorde al estilo musical.	Se presenta con vestuario casual.
Afinación	Presenta afinación y alcanza nota correcta.	Presenta afinación pero no alcanza la nota correspondiente a la canción.	No presenta afinación.
Técnica vocal	Presenta técnica vocal acorde a su registro vocal e interpretación de la canción elegida.	Presenta técnica acorde a su registro vocal sin presentar interpretación acorde a la canción elegida.	No presenta técnica vocal ni interpretación a la canción elegida.
Desplante escénico	Utiliza el escenario con seguridad y desplante.	Utiliza el escenario con inseguridad.	No utiliza el escenario adecuadamente.
Interacción con el público	Logra mantener la atención constante en los espectadores durante su presentación.	No mantiene la atención de los espectadores durante su presentación.	No logra generar la atención de los espectadores.
TOTAL	**10 PUNTOS**	**5 PUNTOS**	**O PUNTOS**

2) Competencia show artístico de la barra:

Cada jurado evaluará las presentaciones de acuerdo a 5 criterios que se evaluaran con un puntaje que dará una nota del 1 al 7 como describe la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Cumplimiento de requisitos (Con duración y número mínimo de bailarines)
- Vestuario / caracterización
- Coordinación grupal
- Creatividad y puesta en escena
- Energía y conexión con el público

ESCALA DE NOTA:

Puntaje	Nota	Puntaje	Nota
00	10	100	70
10	15		
20	20		
30	25		
40	30		
50	35		
60	40		
70	48		
80	55		
90	63		

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A INDICADORES:

CRITERIOS	2	1	0
Cumplimiento de requisitos	Cumple con duración y número mínimo de bailarines.	Cumple solo uno de los dos requisitos.	No cumple con los requisitos mínimos.
Vestuario / caracterización	Vestimenta temática y acorde al show, con elementos creativos y llamativos.	Vestimenta básica o con baja caracterización.	Sin caracterización o vestimenta inadecuada.
Coordinación grupal	Excelente sincronización entre los participantes.	Coordinación aceptable pero con errores.	Desorganización y falta de sincronía.
Creatividad y puesta en escena	Uso original del espacio escénico, con elementos visuales y sorpresa.	Propuesta con creatividad limitada.	Presentación sin innovación o propuesta visual.
Energía y conexión con el público	Genera entusiasmo y participación activa del público.	Genera respuesta moderada.	No logra conectar ni generar impacto
TOTAL	**10 PUNTOS**	**5 PUNTOS**	**O PUNTOS**

3) Concurso de reina del festival:

Cada jurado evaluará las presentaciones de acuerdo a 5 criterios que se evaluaran con un puntaje que dará una nota del 1 al 7 como describe la siguiente tabla.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- Vestimenta temática
- Desempeño en escenario
- Apoyo de la barra
- Carisma y actitud lúdica
- Participación general

ESCALA DE NOTA:

00	10	100	70
10	15		
20	20		
30	25		
40	30		
50	35		
60	40		
70	48		
80	55		
90	63		

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ACUERDO A INDICADORES:

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

CRITERIOS	2	1	0
Vestimenta temática	Viste disfraz completo y acorde al concepto de "reina del festival".	Disfraz básico o incompleto.	Sin disfraz o sin relación con la temática.
Desempeño en escenario	Se desenvuelve con seguridad, simpatía y buena actitud frente al público.	Desempeño regular o con inseguridad.	Sin expresión, sin presencia escénica.
Apoyo de la barra	Recibe apoyo activo y constante de su barra durante su presentación.	Apoyo moderado o esporádico.	Barra no demuestra respaldo visible.
Carisma y actitud lúdica	Muestra simpatía, carisma y actitud festiva durante toda la jornada.	Actitud algo tímida o poco participativa.	Sin conexión emocional ni entusiasmo.
Participación general	Está presente y participativa durante toda la actividad.	Participación parcial o limitada.	Participación mínima o ausente.
TOTAL	**10 PUNTOS**	**5 PUNTOS**	**O PUNTOS**

9.- CONSIDERACIONES GENERALES.

La Municipalidad de Los Ángeles, no se hará responsable por daños, accidentes o perjuicios que puedan sufrir los participantes o terceros; antes, durante o después de la realización de la actividad. Las pruebas y posteriores actuaciones contempladas en los premios podrán ser difundidas o grabadas mediante cualquier medio técnico, renunciando los concursantes a cualquier derecho derivado de este concepto. La organización se reserva el derecho de modificar las bases antes de abrir las inscripciones, mediante decreto y con la misma publicidad de las bases.

MUNICIPALIDAD DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO LOS ANGELES

MAGDIEL MEDINA FERNANDEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

FRANCISCA CÁRDENAS GALDAMES

ENCARGADA SECCION ADULTO MAYOR

MUNICIPALIDAD DIRECCION DE CONTROL LOS ANGELES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES ASESORIA JURIDICA

DECLARACIÓN JURADA DE IMPARCIALIDAD Y AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS
EVALUACIÓN DE JURADO –3°FESTIVAL DE LA VOZ DEL ADULTO MAYOR 2026
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES

En la ciudad de Los Ángeles, a _____ de _____2026, yo:

- **Nombre Completo:**
- **Cédula Nacional de Identidad N°:**
- **Profesión u Oficio:**
- **Teléfono de Contacto:**
- **Correo Electrónico:**
- **Domicilio:**

Declaro bajo juramento, para efectos de desempeñarme como integrante del **Jurado Calificador** del ***"III Festival de la Voz del Adulto Mayor 2026"***, organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) a través de la Sección de Personas Mayores de la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles, lo siguiente:

1. **Aceptación del Cargo e Imparcialidad:** Acepto la designación como miembro del Jurado Calificador y me comprometo a evaluar las distintas competencias (Canto, Show Artístico de la Barra y Concurso de Reina) de manera objetiva, imparcial, transparente e independiente, aplicando con rigor técnico los criterios y escalas de evaluación establecidos en las Bases del Concurso.
2. **Ausencia de Conflicto de Interés:** Declaro solemnemente no poseer vínculo de parentesco por consanguinidad ni afinidad hasta el cuarto grado inclusive en la línea colateral (padres, hijos, hermanos, tíos, primos) ni primer grado en la línea recta, ni relación de convivencia, interés económico directo o indirecto, ni dependencia laboral con ninguno de los participantes, agrupaciones, clubes de adultos mayores o candidatas en competencia.
3. **Independencia en el Juzgamiento:** Declaro no tener compromisos previos, influencias externas ni prejuicios de ninguna índole que puedan alterar el libre ejercicio de mi juicio al momento de dirimir a los ganadores de cada categoría.
4. **Deber de Inhabilitación y Notificación:** Me comprometo a informar de inmediato a la Comisión Organizadora municipal en caso de advertir, sobre la marcha o durante el desarrollo del certamen, la existencia de cualquier causal sobreviniente que configure un conflicto de interés o afecte la imparcialidad de mi cometido, absteniéndome de evaluar la presentación correspondiente.
5. **Aceptación de Responsabilidad:** Conozco la responsabilidad administrativa, civil y/o penal que implica la falta de veracidad en el contenido de la presente declaración jurada.

Para constancia de lo anterior, firmo el presente documento.

_____

FIRMA DEL INTEGRANTE DEL JURADO

RUT:

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
COMPETENCIA DE CANTO 2026

DATOS PERSONALES	
Nombre completo	
RUT	
Teléfono	
Edad	
CANCIÓN QUE INTERPRETARÁ:	
DOCUMENTACIÓN	CARNET REGISTRO SOCIAL DE HOGARES/ BOLETA DE LUZ O DE AGUA.

PAUTA DE EVALUACIÓN

COMPETENCIA DE CANTO

Nombre del participante: _____

Nombre del jurado: _____ **Fecha:** ____ / ____ / _____

Marque una X en una sola casilla por criterio. 2 = Muy bien | 1 = Regular | 0 = Debe mejorar.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	2 puntos	1 punto	0 puntos
AfinaciÓN Canta manteniendo las notas.	☐	☐	☐
Ritmo Sigue el ritmo de la canción.	☐	☐	☐
Interpretación Transmite emoción al cantar.	☐	☐	☐
Seguridad en el escenario Se presenta con confianza.	☐	☐	☐
Conexión con el público Logra captar la atención del público.	☐	☐	☐

PUNTAJE TOTAL: _____ / 10 puntos **NOTA FINAL:** _____

Conversión de puntaje a nota (escala de 1,0 a 7,0)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1,0	1,6	2,2	2,8	3,4	4,0	4,6	5,2	5,8	6,4	7,0

Observaciones: _____

_____

Firma del jurado: _____

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA BARRA
COMPETENCIA DE CANTO 2026

DATOS PERSONALES	
Nombre completo	
RUT	
Teléfono	
Edad	
Club / Barra que representa	
DOCUMENTACIÓN	CARNET REGISTRO SOCIAL DE HOGARES/BOLETA DE AGUA O LUZ

PAUTA DE EVALUACIÓN

COMPETENCIA DE BARRA

Nombre del participante: _____

Nombre del jurado: _____ **Fecha:** ____ / ____ / _____

Marque una X en una sola casilla por criterio. 2 = Muy bien | 1 = Regular | 0 = Debe mejorar.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	2 puntos	1 punto	0 puntos

AfinaciÓN **Canta manteniendo las notas.**	☐	☐	☐
Ritmo **Sigue el ritmo de la canción.**	☐	☐	☐
Interpretación **Transmite emoción al cantar.**	☐	☐	☐
Seguridad en el escenario **Se presenta con confianza.**	☐	☐	☐
Conexión con el público **Logra captar la atención del público.**	☐	☐	☐

PUNTAJE TOTAL: _____ / 10 puntos **NOTA FINAL: _____**

Conversión de puntaje a nota (escala de 1,0 a 7,0)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1,0	1,6	2,2	2,8	3,4	4,0	4,6	5,2	5,8	6,4	7,0

Observaciones: _____

_____

Firma del jurado: _____

FICHA DE INSCRIPCIÓN DE LA REINA

COMPETENCIA DE CANTO 2026

DATOS PERSONALES	
Nombre completo	
RUT	
Teléfono	
Edad	
Club / Barra que representa	
DOCUMENTACIÓN	CARNET REGISTRO SOCIAL DE HOGARES/BOLETA DE AGUA O LUZ

PAUTA DE EVALUACIÓN

COMPETENCIA DE REINA

Nombre del participante: _____

Nombre del jurado: _____ **Fecha:** ____ / ____ / _____

Marque una X en una sola casilla por criterio. 2 = Muy bien | 1 = Regular | 0 = Debe mejorar.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	2 puntos	1 punto	0 puntos
Afinación Canta manteniendo las notas.	☐	☐	☐
Ritmo Sigue el ritmo de la canción.	☐	☐	☐
Interpretación Transmite emoción al cantar.	☐	☐	☐
Seguridad en el escenario Se presenta con confianza.	☐	☐	☐
Conexión con el público Logra captar la atención del público.	☐	☐	☐

PUNTAJE TOTAL: _____ / 10 puntos **NOTA FINAL:** _____

Conversión de puntaje a nota (escala de 1,0 a 7,0)

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1,0	1,6	2,2	2,8	3,4	4,0	4,6	5,2	5,8	6,4	7,0

Observaciones: _____

_____

Firma del jurado: _____

Re ingresa a Central

28 OCT 2026

Sancho,

Remon.

28/10.

Aldecoa

Revisado y firmado

Falta Revisión

Dirección Asesoría

Jurídica.

28/10/26

Hoja N° ..... N° .....

Para: Visado por Jdca

Fecha: 29 OCT 2026

V° B°: 28/10/26

devuelva a unidad

requirente.